

Acercamiento al concepto de competencia desde la identidad de los profesionales en la ciencia de la información

MARÍA TERESA MÚNERA TORRES

INTRODUCCIÓN

Luego de hacer las lecturas de los escritos aportados por los doctores Johann Pirela Morillo, Jaime Ríos Ortega y Lina Escalona Ríos, se puede apreciar como todos centran sus apuntes en el grado de importancia que puede tener la formación de los profesionales de la información, con base en el enfoque por competencias. En consecuencia, y desde la perspectiva de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, se hace necesario abordar sus planteamientos al respecto con base en un acercamiento al origen y genealogía de los términos competencias y habilidades, a fin de concebir una idea precisa de lo que significan dichos conceptos, dentro del desarrollo de las estructuras curriculares de las Unidades Académicas que forman profesionales en los campos de la bibliotecología, la archivística y la documentación, entre otros.

De igual forma se espera dar a conocer la problemática que existe en Colombia y de manera particular, la del establecimiento de las Mesas Sectoriales del Sena, institución que está facultada por el gobierno nacional para impartir formación técnica y tecnológica y cuyo objetivo reciente guía en torno a la definición del perfil y las competencias de los profesionales de la información, tanto de la bibliotecología como de la archivística, con miras a establecer un canon de competencias de la formación para el trabajo, situación que ha generado inquietudes por parte de diferentes grupos de profesionales, como también de las mismas unidades académicas que forman desde las universidades las nuevas generaciones de profesionales en ciencia de la información, lo cual por supuesto motivó el pronunciamiento de Escuela Interamericana de Bibliotecología sobre esta situación particular, debido a que no existe una clara concepción del ejercicio del bibliotecólogo y el archivista por parte de algunos organismos gubernamentales, que de manera irresponsable ubican desempeños profesionales específicos en categorías de naturaleza técnica.

APROXIMACIÓN A LA GENEALOGÍA DE LOS CONCEPTOS DE COMPETENCIA

Al abordar el enfoque de competencias se hace pertinente tener en cuenta lo que significa el concepto

mismo de competencia, a la luz de la educación y especialmente a la luz de la formación profesional que se imparte en las universidades. Al mirar el documento elaborado por Johann Pirela se aprecia una diversidad de definiciones sobre el término *competencia*, basada en las visiones de la UNESCO en 1996, la cual hace hincapié en los aprendizajes relacionados con conocer, hacer, ser y convivir, así como en la Declaración de Bolonia el año 1999, mediante la cual se pretende generar las condiciones que propicien el acceso al mercado laboral e incrementar la competitividad del sistema universitario. También precisa diferentes definiciones emanadas de Gonzci y Athanasou, Díaz-Barriga y Rigo, Benavides, Inciarte y Cánquiz, entre otros. No obstante dichas definiciones retomamos aquí la reflexión de Ángel Díaz Barriga, quien señala cómo “[...] el análisis sobre el término competencia se ha realizado más cercano a sus significados etimológicos, en donde se ha clarificado su tránsito del campo de la lingüística, al laboral, para posteriormente adquirir significado en la atribución de pautas de desempeño en un sujeto. Como capacidad para resolver algún problema”.¹

1 Ángel Díaz Barriga, “El enfoque de competencias en la educación ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?”, en *Perfiles Educativos*, Vol. XXVIII, núm. 111, pp. 12-13.

Resulta pertinente, además, retomar las reflexiones planteadas por la profesora Yicel Nayrobis Giraldo, sobre el acercamiento al concepto de competencia, en las cuales llama la atención sobre las diversas miradas y concepciones de lo que significa la acepción *competencia* y que denota los siguientes puntos en común:

Primero. En todas las definiciones se alude a que las competencias son características subyacentes a las personas; son propiedades que distinguen a las personas y que determinan sus formas de actuar y proceder en el mundo.

Segundo. En la mayoría se alude al desempeño como la expresión legítima de la competencia: la competencia es la actuación. Sin embargo, esta afirmación desdice de la tradición filosófica y psicológica respecto de la cual se entendía que la competencia no se expresa totalmente en la actuación, así como el desempeño no expresa la capacidad intelectual, y el acto no refleja la complejidad de la potencia.

Desde la Psicología de las Facultades hasta la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner se reconoce que la actuación no da cuenta de los procesos que tienen lugar en el ser humano, los cuales están influidos, inexorablemente, por el contexto en el cual éste se desenvuelve. En consecuencia, esta perspectiva ignora la influencia de todos aquellos factores internos y externos que condicionan las observaciones, comprensiones y la forma de resolución de los

problemas planteados por los sujetos.

Tercero. Es reiterativa la mención que se hace de la competencia como habilidad, conducta y disposición. Como ya lo mencionamos, la habilidad y la competencia no son lo mismo. La conducta, por su parte, se refiere a lo que puede ser observable y la disposición se refiere a las motivaciones.

Cuarto. Las competencias están asociadas al mundo del trabajo. Esta vinculación denota una fuerte marca del modo como el concepto de competencia ha logrado legitimarse en los discursos que levantan las organizaciones y los grupos económicos para respaldar las presiones que permanentemente ejercen sobre las instituciones de educación superior.²

Además llama la atención la definición que le dan al concepto de competencia, Sergio Tobón y Elvia María González Agudelo, quienes respectivamente se refieren al mismo como aquellos “Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creativi-

2 Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo, *Escenarios visibles y posibles de investigación sobre las competencias en bibliotecología*, Medellín, U. de A., EIB., 2007, p. 9

dad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas”³ y “[...]la capacidad en tanto potencia para resolver problemas con el uso de conocimientos científicos, artísticos, tecnológicos y técnicos que se desprenden metódicamente de procesos lógicos y estéticos”.⁴

Y es que es necesario mirar detenidamente la significación que debe estar en torno a lo que son las competencias, como aquellas facultades que hacen al individuo más humano y lo comprometen con la construcción de un mundo mejor, con base en los conocimientos y aprendizajes asimilados que lo faculten para ser efectivo en su desempeño profesional y no con la intención de responder a las condiciones y directrices de un mundo laboral absorbente que mire en él un sujeto más de producción y de lucro.

3 Sergio Tobón, *Cartografía curricular y ciclos propedéuticos*, Bogotá, ECOE, 2007.

4 Elvia María González Agudelo, “Acerca de la historia del concepto de competencias”, en *Tercer Congreso Internacional de Pedagogía. La formación por competencias y ciclos propedéuticos*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2007, p. 17

SITUACIÓN COLOMBIANA SOBRE LAS MESAS SECTORIALES DEL SENA

A continuación se presentan algunos apartados del pronunciamiento que hizo la Escuela Interamericana de Bibliotecología, cuando fue convocada a participar activamente en la Mesa sectorial del Sena sobre bibliotecología, archivística y restauración.

Al finalizar el año 2004, la Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB) fue convocada para que hiciera parte de la Mesa Sectorial del Sena de Bibliotecología, Archivística y restauración. No obstante y luego de analizar las implicaciones que ello tenía, y de mirar el *Documento Conpes Social, No. 81 de julio de 2004* y que hace alusión a la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) en Colombia, se observa que estas directrices partían de situaciones de ineficiencia en los perfiles del recurso humano y de la demanda del país al no contar con las competencias más apropiadas para competir en el mercado laboral. Además se promulga el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, mediante el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y le asigna a este organismo la función de liderar e implementar el Sistema Nacional para el Trabajo. Es desde esta perspectiva que se originan las Mesas Sectoriales como “instancias de concertación, donde se proponen políticas para la formación, mediante la normalización y cer-

tificación de competencias laborales”. El estudio del *Decreto 249* muestra la competencia y responsabilidad del SENA en el desarrollo de la formación para el trabajo y con él, la definición, normalización y certificación de las competencias laborales. En ningún apartado se señala o advierte sobre la responsabilidad académica y profesional. Por tanto, desde la EIB se hizo énfasis en el hecho de que estos mandatos, y con ellos el papel del SENA, no podían confundirse con la definición y formación en las disciplinas que hacen parte de las ciencias de la información: bibliotecología, archivística y documentación; profesiones que se enmarcan en el rango de disciplinas y que como tal son ofrecidas en instituciones de educación superior y con carácter universitario. Teniendo en cuenta lo anterior, la EIB consideró que no era posible su participación, ya que la Mesa trabajaría sobre la evaluación de las competencias de los bibliotecólogos, los archivistas y los restauradores, función inherente a las Facultades o Escuelas existentes en el país, y la cual se oficializa a partir de los procesos de autoevaluación para la acreditación de los programas de Educación Superior, de acuerdo con los postulados emanados del Consejo Nacional de Acreditación. Por consiguiente, se propone que la Mesa Sectorial no se denomine de bibliotecología, archivística y restauración, ni mucho menos se elaboren y definan las competen-

cias de estas tres disciplinas, puesto que esto le corresponde más a las instituciones de educación superior. Adicional a la anterior consideración, se aprueba en el año 2006, la ley 1064 “[...] por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación”, norma mediante la cual la EIB consolida aún más su posición de no pertenecer a la Mesa Sectorial del SENA sobre bibliotecología, archivística y restauración.

CONCLUSIONES

Al abordar los distintos estudios y análisis que se hacen a las propuestas para conformar la definición de la identidad de los profesionales de la Ciencia de la Información, con base en el enfoque de competencias, se hace necesario establecer, las condiciones y situaciones que se le plantean a dichos profesionales, dentro de las nuevas circunstancias que se visualizan ante la sociedad del conocimiento y de la información, aspectos que caracterizan la dinámica actual en diferentes escenarios donde proyecten su desempeño profesional.

Es importante lograr generar espacios de discusión y debate en los que se establezcan acuerdos mínimos en cuanto a las competencias básicas que fundamenten la formación de los profesionales de la informa-

ción de los diferentes países de Iberoamérica, esto con la intención de posibilitar no sólo unos cánones que armonicen las diferentes propuestas curriculares, sino también de facilitar la homologación de los títulos de quienes requieran realizar estudios de posgrado en las diferentes universidades de Iberoamérica.

BIBLIOGRAFÍA

- Díaz Barriga, Ángel, ¿El enfoque de competencias en la educación. Una alternativa o un disfraz de cambio? en: *Perfiles Educativos*. Vol. XXVIII, núm. 111, pp. 12-13.
- Giraldo Giraldo, Yicel Nayrobis, *Escenarios visibles y posibles de investigación sobre las competencias en bibliotecología*, Medellín, U de A, EIB, 2007. 16 p.
- González Agudelo, Elvia María, “Acerca de la historia del concepto de competencias”, en *Tercer Congreso Internacional de Pedagogía. La formación por competencias y ciclos propedéuticos*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2007, p. 17.
- Pirela Morillo, Johann, *Los perfiles profesionales por competencias en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la información*, Venezuela, Universidad del Zulia, 2008. 21 p.
- Ríos Ortega, Jaime. *Perfil de competencias en bibliotecología para la región latinoamericana: Exordio a su elaboración*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 9 p.
- Tobón, Sergio, *Cartografía curricular y ciclos propedéuticos*, Bogotá, ECOE, 2007.